Municipio de Támesis
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
Cll 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

INVITACIÓN A CONTRATAR
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

No. IP-018- 2025

Señor:
JOSE ANTONIO GUTIERREZ AGUDELO
CORREO:adtivoconstructorasalomonsas@gmail.com
Celular: 3117334513

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTA NRO.018

OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO DE PALOCABILDO EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA.

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 15 del MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR nos permitimos hacer cordial invitación para si es de su interés presente oferta formal para el proceso de la referencia.

En consideración adjuntamos los documentos del proceso como estudios previos y escrito de invitación con términos para presentar la oferta

Atentamente.

JONH JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

INVITACIÓN PRIVADA No. IP-018 - 2025

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO DE PALOCABILDO EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA.

ENTIDAD CONTRATANTE:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR

PROPONENTE:

CONSTRUCTORA SALOMON SAS
constructorasalomonsas@gmail.com
3117334513

Dirección: Calle 26 sur N° 43A – 41 apto 132 – envigado
Correo electrónico: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono: 270 77 59
Celular: 311 733 45 13

FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Envigado, 1 de febrero de 2025

Señores
EDUR TÁMESIS
E.S.M

OBJETO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PRIVADA NO. IP-018 - 2025

Nosotros los suscritos: **JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ AGUDELO** de acuerdo con la invitación privada de la referencia presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la invitación pública.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte de la EDUR.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio LA EDUR.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Proponente:	**CONSTRUCTORA SALOMÓN S.A.S**
Dirección:	**Calle 26 sur No. 43A – 41 apto 132 - Envigado**
Teléfono:	**311 733 4513**
Fax:	**6042707759**
Representante Legal del proponente:	**JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ AGUDELO**
Documento de identificación:	**71.450.785**

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ AGUDELO
71.450.785

Dirección: Calle 26 sur N° 43A – 41 apto 132 – envigado
Correo electrónico: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono: 270 77 59
Celular: 311 733 45 13

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/02/2025 - 8:12:22 AM

Recibo No.: 0027719574 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aUckjuFkeiybaFaW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900493989-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-458080-12
Fecha de matrícula: 15 de Noviembre de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72 A 79 61 BL 31 AP 505
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: angelc13_3@hotmail.com
constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2707759
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 72 A 61 BL 31 AP 505
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2707759
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento privado de noviembre 15 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en noviembre 15 de 2011, en el libro 9, bajo el Nro 20335, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: La sociedad se constituye con una duración indefinida. Por voluntad de los accionistas se podrá decretar la disolución de la compañía, por acuerdo aprobado por la Asamblea General de Accionistas conforme a las leyes y a los estatutos y debidamente solemnizado.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:
a) Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido.
b) La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía;
c) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$2.000.000,00	2.000	$1.000,00
SUSCRITO	$2.000.000,00	2.000	$1.000,00
PAGADO	$2.000.000,00	2.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía tendrá un (1) Representante Legal. El Representante Legal es el representante legal de la compañía y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y

Recibo No.: 0027719574 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aUckjuFkeiybaFaW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 4 de agosto de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2023, con el No. 31517 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANTONIO GUTIERREZ	C.C 71.450.785

Recibo No.: 0027719574 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aUckjuFkeiybaFaW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL AGUDELO

REVISORES FISCALES

Por Acta No.9 del 5 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024, con el No.19263 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	EDUARDO ANTONIO ARDILA SAUMET	C.C. 8.665.992 T.P.48496-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4390
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4210, 3900

Recibo No.: 0027719574 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aUckjuFkeiybaFaW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S
Matrícula No.:	21-520028-02
Fecha de Matrícula:	15 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 72 A 79 61 BLOQUE 31 APTO 505
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,923,213,168.00

Recibo No.: 0027719574 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aUckjuFkeiybaFaW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.450.785**

GUTIERREZ AGUDELO

APELLIDOS

JOSE ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1966**

SAN ROQUE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1985 MACEO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0120200-00156746-M-0071450785-20090518 **0011**54384A 1 9923713550

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265382491

PIB
16:56:33

Bogotá DC, 27 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO GUTIERREZ AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71450785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265382927

PIB
17:00:22

Bogotá DC, 27 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S identificado(a) con NIT número 9004939898:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de febrero de 2025, a las 17:02:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71450785
Código de Verificación	71450785250227170228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de febrero de 2025, a las 17:04:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004939898
Código de Verificación	900493989825022717040 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:36 horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71450785,**
Apellidos y Nombres **GUTIERREZ AGUDELO JOSE ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUCTORA SALOMON SAS**, con NIT **900493989-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:04 AM horas del 02/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71450785**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ AGUDELO JOSE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2025 11:47:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71450785 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111625177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71450785 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/02/2025 10:41 AM

Código Verificación: **QCDJW2YZT1**

Válida hasta: **29/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14718614141

(415)7707212489984(8020) 000001471861414 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 3 9 8 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 72 A 79 61 BL 31

42. Correo electrónico adtivoconstructorasalomonsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 0 7 7 5 9	3 1 1 7 3 3 4 5 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 1 1 1 1 5	4 2 9 0	2 0 1 1 1 1 1 5	4 2 1 0	3 9 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1	3	4
		58. CPC	5 4	5 4	8 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 23 / 03 : 43: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO Nº 2

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
EDUR TÁMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA – INVITACIÓN PRIVADA NO. IP-018 - 2025

ITEM	CAPITULOS - SUBCAPITULOS - ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				**$ 11.755.336,00**
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO CON EQUIPOS DE PRECISIÓN. INCLUYE VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	DÍA	1,00	$ 1.089.912,00	$ 1.089.912,00
1.2	DESCAPOTE A MANO. INCLUYE: RETIRO DE GRAMA, TIERRA NEGRA CON ALTURA MEDIA DE 0,20 M, ARBUSTOS HASTA UNA ALTURA DE 1 M, DESENRAICE SI ES NECESARIO, ACARREO INTERNO HASTA SITIO DE CARGUE. MEDIDO EN SITIO A CINTA PEGADA.	M2	1.232,00	$ 8.657,00	$ 10.665.424,00
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**				**$ 33.201.641,00**
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL HETEROGÉNEO DE 0,00 A 2,00 M DE PROFUNDIDAD BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DONDE INDIQUE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	M3	184,80	$ 42.831,00	$ 7.915.169,00
2.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GRAMA NATURAL TIPO MACANA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	1.336,00	$ 18.927,00	$ 25.286.472,00
3	**DEMOLICIONES**				**$ 2.550.964,00**
3.1	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA CON MURO. INCLUYE RETIRO DE TUBO GALVANIZADO, MALLA, MUROS, ALFAJÍAS Y CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS RESULTANTES	M	52,00	$ 49.057,00	$ 2.550.964,00
4	**CERRAMIENTO**				**$ 137.072.114,00**

Dirección: Calle 26 sur N° 43A – 41 apto 132 – envigado
Correo electrónico: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono: 270 77 59
Celular: 311 733 45 13

4.1	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 10. INCLUYE EXCAVACIÓN, ADECUACION DE LA SUPERFICIE, CONCRETO DE 21 MPA PARA VIGA DE FUNDACIÓN DE 0,30*0,30 MT Y COLUMNETAS DE 0,20*0,20 MT, 2 HILADAS EN BLOQUE CONCRETO DE 20X20X40 CM, LAGRIMAL O PISAMALLA, TUBERIA GALVANIZADA DE 2" CAL 1,9 PARA PARALES, VERTICALES Y DIAGONALES, VARILLA DE 1/4" PARA ENTRELAZADO A LA MALLA, ALTURA TOTAL DEL CERRAMIENTO APROXIMADAMENTE 2,85M; SEGÚN DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO.	M	194,08	$ 421.028,00	$ 81.713.114,00
4.2	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 10 OJO 5 PARA EL TRAMO SUPERIOR Y CAL. 10 OJO 4 PARA EL TRAMO INFERIOR, INCLUYE EXCAVACIÓN, ADECUACION DE LA SUPERFICIE, CONCRETO DE 21 MPA PARA VIGA DE FUNDACIÓN DE 0,30*0,30 MT Y COLUMNETAS DE 0,20*0,20 MT, 2 HILADAS EN BLOQUE CONCRETO DE 20X20X40 CM, LAGRIMAL O PISAMALLA, TUBERIA GALVANIZADA DE 2" CAL 1,9 PARA PARALES, VERTICALES Y DIAGONALES, VARILLA DE 1/4" PARA ENTRELAZADO A LA MALLA, ALTURA TOTAL DEL CERRAMIENTO APROXIMADAMENTE 5,59 MT; SEGÚN DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO. NO INCLUYE REFUERZO	M	60,00	$ 922.650,00	$ 55.359.000,00
5	**EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				**$ 31.185.241,00**

Dirección: Calle 26 sur N° 43A – 41 apto 132 – envigado
Correo electrónico: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono: 270 77 59
Celular: 311 733 45 13

5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN PVC DE DIÁMETRO 8", PARA DESAGÜES. INCLUYE: UNIONES, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	36,00	$ 156.249,00	$ 5.624.964,00
5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME DE 60X60X70 CM EN CONCRETO DE 21 MPA, MEDIDAS INTERNAS.	UND	5,00	$ 423.759	$ 2.118.795,00
5.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TUBERIA PERFORADA EN PVC DE DIAMETRO 4", PARA CONFORMACION DE FILTROS. INCLUYE: UNIONES, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M	176,00	$ 63.875	$ 11.242.000,00
5.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO REFERENCIA NT 1600 O EQUIVALENTE PARA CONFORMACIÓN DE FILTROS. INCLUYE: TRASLAPOS DE 0.25M Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SEGÚN INDICACIONES INTERVENTORIA.	M2	528,00	$ 15.301	$ 8.078.928,00
5.5	COLOCACIÓN DE MATERIAL GRANULAR LIMPIO PARA FILTROS, CAMAS DE TRITURADO, REEMPLAZOS DE SUELO O LA APLICACIÓN PARA LA CUAL SEA NECESARIO. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO DEL MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DE LA INTERVENTORÍA. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	M	31,68	$ 130.068	$ 4.120.554,00
6	**EQUIPAMIENTO**				**$ 10.898.266,00**

Dirección: Calle 26 sur N° 43A – 41 apto 132 – envigado
Correo electrónico: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono: 270 77 59
Celular: 311 733 45 13

6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PORTERÍAS PARA FÚTBOL DE 7,32 MTS DE ANCHO X 2,44 MTS DE ALTO, EMPOTRADA EN MUERTO DE CONCRETO; INCLUYE: TUBERIA DE 4" CAL 3 MM PARA MARCOS DE FRONTAL , TUBERIA DE 3" CAL 3" PARA CABAÑAS Y ARAÑAS, SEGUN DISEÑO. MALLA ESLABONADA OJO Nº 4 CALIBRE 10, VARILLA N°2, PARA COSER LA MALLA EN TODO SU PERIMETRO. - SOLDADURA 6011 EN CORDONES COMPLETOS TOPE A TOPE Y NO EN PUNTOS, RETIRO DE ESCORIAS. - PREPARACION DE LAS SUPERFICIES A INTERVENIR PARA PORTERIA: (TUBERIA Y MALLA), LIJADA, APLICACION DE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA POLIURETANO BLANCO MATE (2 MANOS), CONCRETO PARA MUERTO DE 21 MPA. SEGUN DISEÑO.	UND	2,00	$ 5.449.133	$ 10.898.266,00
7	**ILUMINACIÓN**				**$ 105.736.777,00**
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PARA ESCENARIO DEPORTIVO. INCLUYE 6 REFLECTORES LED DE 400W IP 65, POSTE METÁLICO DE 14M TRONCOCONICO DE 30CM DE BASE A 18CM DE PUNTA, ALETAS DE REFUERZO, CANASTA DE ANCLAJE PARA 6 REFLECTORES LED. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	4,00	$ 16.508.837	$ 66.035.348,00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PARA ESPACIO PÚBLICO. INCLUYE 2 REFLECTORES LED DE 400W IP 65, POSTE METÁLICO O DE CONCRETO DE 12M Y ANCLAJE PARA 2 REFLECTORES LED. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	2,00	$ 6.303.319	$ 12.606.638,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA ILUMINACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL ESCENARIO DE PORTIVO, INCLUYE CABLEADO, DUCTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	GLB	1,00	$ 11.300.780	$ 11.300.780,00
7.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE, E INSTALACIÓN APANTALLAMIENTO.	GLB	1,00	$ 15.794.011,00	$ 15.794.011,00

Dirección: Calle 26 sur N° 43A – 41 apto 132 – envigado
Correo electrónico: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono: 270 77 59
Celular: 311 733 45 13

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 332.400.339,00**
ADMINISTRACIÓN (A)	**27,99%**	**$ 93.038.855,00**
UTILIDAD (U)	**5,00%**	**$ 16.620.017,00**
SUBTOTAL A.U.	**32,99%**	**$ 109.658.872,00**
TOTAL PRESUPUESTO		**$ 442.059.211,00**
PRESUPUESTO SOCIOAMBIENTAL		**$ 6.414.061,00**
TOTAL PRESUPUESTO		**$ 442.059.211,00**
PRESUPUESTO SOCIOAMBIENTAL		**$ 6.414.061,00**
TOTAL PRESUPUESTO + PRESUPUESTO SOCIAMBIENTAL		**$ 448.473.272,00**

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ AGUDELO
71.450.785

Dirección: Calle 26 sur N° 43A – 41 apto 132 – envigado
Correo electrónico: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono: 270 77 59
Celular: 311 733 45 13

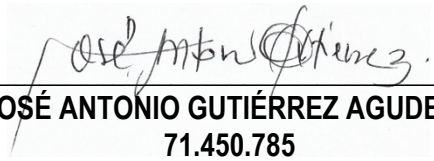
FORMATO Nº 3

MULTAS O SANCIONES

Señores
EDUR TÁMESIS
E.S.M.

ASUNTO: MULTAS O SANCIONES – INVITACIÓN PRIVADA NO. IP-018 - 2025

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN
NO TENGO MULTAS O SANCIONES					



JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ AGUDELO
71.450.785

Dirección: Calle 26 sur N° 43A – 41 apto 132 – envigado
Correo electrónico: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono: 270 77 59
Celular: 311 733 45 13

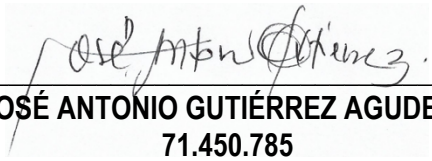
FORMATO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
SOLO APLICA A PERSONA JURÍDICA

Señores
EDUR TÁMESIS
E.S.M.

Yo **JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ AGUDELO** identificado (a) con C.C. **71.450.785** de Maceo., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Envigado a los 1 días del mes de febrero de 2025.



JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ AGUDELO
71.450.785

Dirección: Calle 26 sur N° 43A – 41 apto 132 – envigado
Correo electrónico: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono: 270 77 59
Celular: 311 733 45 13

FORMATO N° 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Señores
EDUR TÁMESIS
E.S.M.

ASUNTO: RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA – INVITACIÓN PRIVADA NO. IP-018 - 2025

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	PÚBLICA	L-2015-006	EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR DE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL SECTOR LAS NUTRIAS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (REALIZACIÓN DE OBRAS DE RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN ARENILLA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL ENTRE OTRAS).	740.000.000

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ AGUDELO
71.450.785

Dirección: Calle 26 sur N° 43A – 41 apto 132 – envigado
Correo electrónico: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono: 270 77 59
Celular: 311 733 45 13

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

CERTIFICA QUE:

CONSTRUCTORA SALOMÓN S.A.S identificada con Nit 900.493.989-8, realizó para el Municipio de Santo Domingo el contrato de obra que se describe a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	L-2015-006
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA SALOMÓN S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR DE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL SECTOR LAS NUTRIAS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (REALIZACIÓN DE OBRAS DE RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN ARENILLA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL ENTRE OTRAS).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	740.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	740.000.000
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL	UN (1) MESE y ONCE (11) DÍAS
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	04 de Noviembre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de Diciembre de 2015
CUMPLIMIENTO	Satisfactorio

El presente certificado se expide en el Municipio de Santo Domingo a los 20 días del mes de Diciembre de 2015.

CARLOS MAURICIO LÓPEZ CASTAÑO
Secretario De Planeación Y Desarrollo Territorial

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141065363420

(415)7707212489984(8020) 000014106536342 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 3 9 8 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 72 A 79 61 BL 31

42. Correo electrónico adtivoconstructorasalomonsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 0 7 7 5 9	3 1 1 7 3 3 4 5 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 1 1 1 1 5	4 2 9 0	2 0 1 1 1 1 1 5		4 2 1 0	3 9 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1	3	4
		58. CPC	5 4	5 4	8 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 23 / 19 : 28: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ AGUDELO JOSE ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/02/2025 - 8:12:22 AM

Recibo No.: 0027719574 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aUckjuFkeiybaFaW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900493989-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-458080-12
Fecha de matrícula: 15 de Noviembre de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72 A 79 61 BL 31 AP 505
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: angelc13_3@hotmail.com
constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2707759
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 72 A 61 BL 31 AP 505
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: constructorasalomonsas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2707759
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento privado de noviembre 15 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en noviembre 15 de 2011, en el libro 9, bajo el Nro 20335, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: La sociedad se constituye con una duración indefinida. Por voluntad de los accionistas se podrá decretar la disolución de la compañía, por acuerdo aprobado por la Asamblea General de Accionistas conforme a las leyes y a los estatutos y debidamente solemnizado.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:
a) Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido.
b) La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía;
c) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$2.000.000,00	2.000	$1.000,00
SUSCRITO	$2.000.000,00	2.000	$1.000,00
PAGADO	$2.000.000,00	2.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía tendrá un (1) Representante Legal. El Representante Legal es el representante legal de la compañía y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y

Recibo No.: 0027719574 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aUckjuFkeiybaFaW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 4 de agosto de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2023, con el No. 31517 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANTONIO GUTIERREZ	C.C 71.450.785

Recibo No.: 0027719574 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aUckjuFkeiybaFaW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL AGUDELO

REVISORES FISCALES

Por Acta No.9 del 5 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024, con el No.19263 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	EDUARDO ANTONIO ARDILA SAUMET	C.C. 8.665.992 T.P.48496-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4390
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4210, 3900

Recibo No.: 0027719574 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aUckjuFkeiybaFaW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S
Matrícula No.:	21-520028-02
Fecha de Matrícula:	15 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 72 A 79 61 BLOQUE 31 APTO 505
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,923,213,168.00

Recibo No.: 0027719574 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aUckjuFkeiybaFaW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.450.785**

GUTIERREZ AGUDELO

APELLIDOS

JOSE ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1966**

SAN ROQUE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1985 MACEO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0120200-00156746-M-0071450785-20090518 **0011**54384A 1 9923713550

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265382927

PIB
17:00:22

Bogotá DC, 27 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA SALOMON S.A.S identificado(a) con NIT número 9004939898:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de febrero de 2025, a las 17:04:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004939898
Código de Verificación	900493989825022717040 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2025 10:48:44 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **71450785**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111545751** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:36 horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71450785,**
Apellidos y Nombres **GUTIERREZ AGUDELO JOSE ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUCTORA SALOMON SAS**, con NIT **900493989-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71450785 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/02/2025 10:41 AM

Código Verificación: **QCDJW2YZT1**

Válida hasta: **29/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONSTRUCTORA SALOMÓN SAS

SIGLA: NO REPORTÓ | NIT No. 900.493989-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO; ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN | DIRECCIÓN: CARRERA 72 A 79 61

TELÉFONOS: 2707759 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIOS DE INTERVONTORIA	2 SERVICIOS DE CONSULTORÍA
3 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	4 SERVICIOS DE SUMINISTROS
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GUTIERREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): AGUDELO | NOMBRES: JOSE ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 71.450.785 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $1.275.452.817

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO MEDELLÍN, 08 DE FEBRERO DE 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, JOSE ANTONIO GUTIERREZ AGUDELO mayor de edad, en nombre propio identificado con la C.C. 71.450.785 de San Roque (Antioquia) declaro bajo la gravedad del juramento que en los últimos sesenta (60) días no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Municipio de Támesis

Atentamente,

Firma: _____

C.C. No. 71.450.785

Fecha: febrero 28 de 2025

Certificado Bancario

jueves, 29 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que CONSTRUCTORA SALOMON identificado (a) con NIT 900493989 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	33345492807	22/07/2015	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JOSE ANTONIO GUTIERREZ AGUDELO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 71.450.785 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ENVIGADO
Dirección	CARRERA 72 A79 61			Teléfonos	2707759

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	35.600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	2.240.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	16.200.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	12.000.000
TOTAL	$ 66.040.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	65323453	SABANETA CC AVES MARIA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CASA	$ 80.000.000
VEHICULO	MONTERO	$ 20.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Medellín, febrero 28 2025

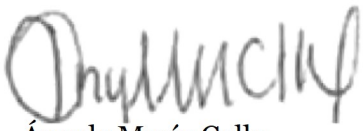
Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
MUNICIPIO DE TAMESIS

Asunto: Certificado de Paz Y Salvo

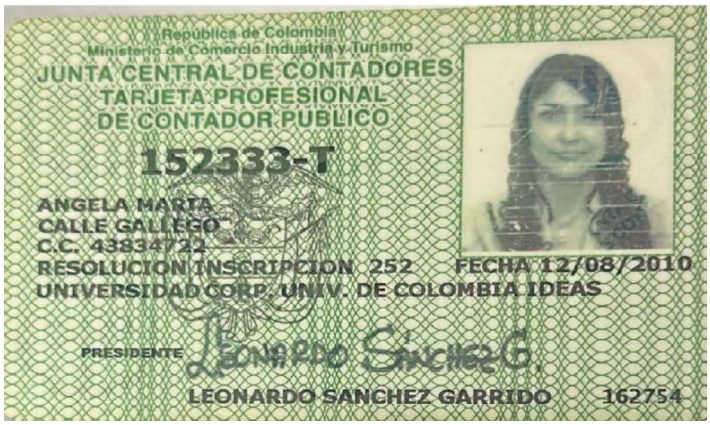
Certifico que la empresa CONSTRUCTORA SALOMON SAS Nit 900.493.989-8 se encuentra a la fecha aPaz y Salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales.

Adjunto copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios

Atentamente,



Ángela María Calle
Contadora Pública
TP Nº 152333-T
CC 43.834.722



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

15233-T

ANGELA MARIA
CALLE GALLEGO
C.C. 43834722
RESOLUCION INSCRIPCION 252 FECHA 12/08/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE COLOMBIA IDEAS

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 162754



FIRMA DEL TITULAR 77494

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0B358F34058B95F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA MARIA CALLE GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43834722 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 152333-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *